



En Voz Alta



Montevideo, 06 de octubre de 2008

Otra burla mas

Hace unos cuantos días algunos de los militares detenidos, prisioneros políticos de este gobierno progresista, recibimos por correo en nuestros domicilios particulares una carta de la *FISCALIA DE LA REPUBLICA (Italiana) ANTE EL TRIBUNAL DE ROMA*.

El motivo de la misma es aparentemente un aviso de la conclusión de las investigaciones preliminares que hace el Fiscal (Italiano) por una serie de desaparecidos en la Republica Argentina.

Entiendo que es un procedimiento totalmente irregular una burla a nuestra Justicia y a nuestro Gobierno, del Ministerio de Relaciones Exteriores ni me preocupo ya que este es dirigido por quien monto esta payasada de los DD.HH. y además casi parece que no tenemos canciller ni se lo ve ni se lo nombra. Me pregunto ¿que papel juega en todo esto la embajada de Italia en nuestro país? ¿Es este un procedimiento correcto?

Pero esto es una parte de la historia ya que en el documento nos conminan a que fijemos domicilio en Italia para lo cual nos da un plazo de 30 días, la carta esta fechada el 18 de agosto. También debemos nombrar abogados, en caso de no hacerlo los nombraran de oficio, como son del primer mundo nos informan que pueden ser hasta dos pero los costos corren por nuestra cuenta.

Después de ver todo este panorama me comienzan a asaltar (verbo que seguramente no le agrada a la Fiscal Guianze) una serie de dudas que las transformo en interrogantes a las cuales no hallo respuesta. ¿Debería solicitarle al Juez de la mega causa DD.HH. en Uruguay el Dr. Charles autorización para viajar a Roma?

En caso afirmativo los costos del pasaje ¿correrían por cuenta del Estado Uruguayo? Lastima lo de PLUNA sino podrían hacer algún intercambio y conseguir los pasajes sin costo, aunque se va a complicar para hacer ese negocio porque hay muchos para arreglar, ¿Campiani, Astori o Rossi? bueno esa es otra historia.

Otra pregunta que me surge es si se van a hacer cargo de mi tratamiento medico, la junta medica que me pidió la Sra. Fiscal ¿vendrá antes de que viaje a Italia o deberá esperar mi retorno desde Roma? ¿Si me llegaran a conceder la prisión domiciliaria me enviaran a mi domicilio en Uruguay o al que fije en Roma? Como ven mis dudas son varias.

Esto es un acto mas de esta tragicomedia que se ha montado contra la Institución Militar, en particular el Ejercito.

Hay que mirar el lado positivo, con todo esto se pueden hacer varias humoradas y para seguir dándole tono jocoso al tema esta carta la envía *LA DIRECCION DISTRITAL ANTIMAFIA* y el Fiscal tiene nombre de actor de cine Giancarlo Capaldo, causa penal N° 31079/05N.

Por las dudas ya practico el italiano y aprendo cancionetas romanas también me compre una pandereta para acompañarlas.

Ya tengo un sombrero de ala y exijo viajar en primera clase al mejor estilo EL Padrino después de todo uno tiene su dignidad, ¿no les parece correcto?

Fratelli e amicis addio

Cnel.(R)

Ernesto Ramas

C.I. 707.695-5